



## Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal de Sociedad Comercial de Hecho
Demandante:	Sandra Yaneth Fiallo
Demandados:	Luz Patricia Sánchez
Radicado:	630013103002-2022-00055-00
Asunto:	Corre traslado dictamen

Para los fines legales pertinentes, se corre traslado por el término de tres días a las partes en este proceso del informe pericial presentado por la perita contadora pública Leidy Ramírez visible en el doc. 073 del expediente.

Lo anterior, para los efectos contenidos en el art. 228 del CGP.

Notifíquese,

**HILIAN EDILSON OVALLE CELIS**

Juez

Ndt.

Firmado Por:  
Hilian Edison Ovalle Celis  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 002  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54120bc50260c20fe26fe403bfb1d7a55c4e016982eb971521989ad195c2751e**

Documento generado en 26/09/2023 01:52:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>